



Investigación y Desarrollo

ISSN: 0121-3261

ISSN: 2011-7574

Fundación Universidad del Norte

Ardila Benitez, Shounyk Mayuri; Burgos Riaño, Viryinia Andrea;
Ramírez Valencia, Paula Andrea; Vargas Prieto, Amanda
DESAFÍOS DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO TRAS LA FIRMA DEL
ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA
Investigación y Desarrollo, vol. 27, núm. 1, 2019, Enero-Junio, pp. 6-49
Fundación Universidad del Norte

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26862837001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UDEM [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

DESAFÍOS DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO TRAS LA FIRMA DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

Challenges of the colombian agricultural sector
after the signature of the commercial promotion
agreement between the United States and Colombia

shounyk Mayuri Ardila Benitez

Viryinia Andrea Burgos Riaño

Paula Andrea Ramírez Valencia

Universidad de la Salle, Colombia

Amanda Vargas Prieto

Universidad del Magdalena, Colombia

SHOUNYK MAYURI ARDILA BENITEZ

PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD DE LA SALLE

VIRYINIA ANDREA BURGOS RIAÑO

PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PAULA ANDREA RAMÍREZ VALENCIA

PROFESIONAL EN FINANZAS Y COMERCIO INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD DE LA SALLE

AMANDA VARGAS PRIETO

DOCTORA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MAGÍSTER EN INTELIGENCIA ECONÓMICA Y ESTRATEGIAS COMPETITIVAS, ADMINISTRADORA DE EMPRESAS. PROFESORA ASOCIADA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es determinar cómo se vieron afectadas las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, dentro del marco de efectos sociales, tras la firma del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos. Para esto, se realizó una adaptación macroeconómica de los indicadores GRI versión G4 en la categoría desempeño social. Esta adaptación permitió analizar la información sectorial y aplicarlos en la población laboral del sector agropecuario colombiano. La metodología utilizada fue cualitativa con énfasis en un método de lista de comprobación y análisis de indicadores, y se encontraron dos resultados importantes. En primer lugar, que el acuerdo comercial entre ambos países es superficial al momento de salvaguardar las condiciones laborales del sector, sin profundizar en aspectos específicos que reglamenten el contexto laboral. En segundo lugar, se evidenció que a pesar de los aumentos significativos en las tasas de contrataciones, las afiliaciones a entidades prestadoras de salud o administradoras de riesgos profesionales de empleados, la mayor parte del sector agropecuario colombiano opera bajo la informalidad. Finalmente, se puede afirmar que las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, dentro del marco de efectos sociales, tras la firma del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos no se vieron afectadas de manera positiva. La informalidad y la falta de regulación sigue siendo un factor común en el sector.

PALABRAS CLAVE: TLC, GRI, RSE, condiciones laborales, sector agropecuario.

ABSTRAC

The objective of this article is to determine how the labor conditions of the Colombian agricultural sector were affected, within the framework of social effects, after the signing of the Trade Promotion Agreement between Colombia and the United States. For this, a macroeconomic adaptation of GRI indicators version G4 in the social performance category was made. This adaptation made it possible to analyze sectoral information and apply it to the labor population of the Colombian agricultural sector. The methodology used was qualitative with emphasis on a checklist method and analysis of indicators, and two important results were found. First, that the trade agreement between both countries is superficial at the moment of safeguarding the labor conditions of the sector, without going into specific aspects that regulate the labor context. Secondly, it was evident that despite the significant increases in contracting rates, affiliations with health providers or managers of occupational risks for employees, most of the Colombian agricultural sector operates under informality. Finally, it can be affirmed that the labor conditions of the Colombian agricultural sector, within the framework of social effects, after the signing of the Trade Promotion Agreement between Colombia and the United States were not affected in a positive manner. Informality and lack of regulation continues to be a common factor in the sector.

KEY WORDS: FTA, GRI, CSR, working conditions, agricultural sector.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la economía mundial ha experimentado un rápido crecimiento que, unido al aumento del comercio internacional, se dio como resultado de los avances tecnológicos, la reducción de barreras comerciales, así como del modelo de apertura económica bajo el cual operan hoy en día la mayoría de países, en especial, los países latinoamericanos. Lo anterior ha permitido el desarrollo de herramientas que promueven la integración comercial, lo cual deja en evidencia los diferentes aspectos negativos en cuanto al desarrollo y la competitividad de cada país a la hora de abrir fronteras para el comercio internacional. En la actualidad, la mayoría de países latinoamericanos cuentan con una economía enfocada en la producción agrícola, quela cual se ha visto afectada de manera significativa tras la apertura comercial (Rodrigues, 2006). Al enfocar nuestra atención particularmente en el caso colombiano, se distingue la celebración de 13 acuerdos comerciales, entre los cuales los más destacados son los de libre comercio con Estados Unidos, México, Chile y Canadá.

No obstante, el acuerdo comercial con Estados Unidos produjo en el país reacciones encontradas entre sectores de la economía nacional, debido a la importancia de Estados Unidos como principal socio comercial de Colombia. Esto evidenció que el 46,5 % del total de las exportaciones se destinan a dicho país (Ministerio de Comercio, 2015), y los principales productos de exportación en estas son el petróleo crudo y los combustibles, mientras que los productos del sector agropecuario presentan una baja participación, de manera que es uno de los sectores más afectados.

En relación con lo anterior, diferentes autores han realizado estudios en los que se analizan los aspectos e implicaciones para el sector agropecuario colombiano tras la firma del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos. Dichas investigaciones analizan las características generales del sector, al igual que los beneficios, las oportunidades, las amenazas y los riesgos que trae consigo la firma del acuerdo para cada una de las partes involucradas (Garay Salamanca, Mekay, Nuñez, Carvajal y Bautista, 2004; 2005;

2013). A su vez, lo concluido por los autores en sus investigaciones proporciona bases sobre las cuales el país puede construir una sólida e inteligente posición frente al TLC, ya que fueron elaborados con “cifras contundentes y realidades inocultables” (Garay Salamanca, 2004). Asimismo, tras la firma del TLC con Estados Unidos surgieron posiciones encontradas en cuanto a los beneficios y los riesgos a los que debe dar cara Colombia. Por un lado, el expresidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Rafael Mejía, tiene una visión flexible ante el tema: “El tratado con los estadounidenses abre grandes oportunidades para el sector agrícola” (Figueroa Acázar, 2012). De igual manera, según un informe de la SAC, el gremio “participó y apoyó al Gobierno Nacional en el desarrollo del acuerdo comercial, entendiendo que el país emprendería una negociación y que este proceso con Estados Unidos debería partir del principio de equidad, indispensable en cualquier negociación” (SAC, s. f.). Sin embargo, no todos los aportes y elementos técnicos sustentados que proporcionó el gremio al Gobierno nacional se tuvieron en cuenta al momento de las negociaciones del acuerdo, lo que generó molestias en el sector y no permitió alcanzar unos mejores resultados en lo acordado. Por otra parte, algunos de los representantes de gremios presentaron su inconformidad con lo pactado. Tal es el caso del presidente ejecutivo de Fedegan, José Félix Lafaurie, quien en su postura opina que “a Colombia le irá muy mal con el TLC con Estados Unidos y le irá peor con el de la Unión Europea”, según lo expresó a la agencia Colprensa (Figueroa Acázar, 2012). De modo similar, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) argumenta que el “sector campesino” es el más afectado con dicho acuerdo, ya que no cuentan con la infraestructura ni los recursos para competir contra los productores estadounidenses; en igual sentido se pronunciaron sectores específicos como el arroceros y el avícola, los cuales también se ven afectados por las disposiciones acordadas (Portafolio, 2012). A pesar de la contrariedad en las posiciones expuestas, los representantes mencionados coinciden en que el sector agropecuario colombiano no se verá 100 % beneficiado tras la firma del TLC con los Estados Unidos. Por consiguiente, a fin de que los sectores más vulnerables

no se vean drásticamente afectados por los acuerdos negociados, se debe propiciar un contexto de colaboración entre el sector privado, el sector estatal y las agremiaciones, en el cual se tengan en cuenta aspectos económicos, ambientales y sociales.

Entre los aspectos más preocupantes del sector agropecuario colombiano se encuentra su ámbito laboral, el cual presenta una alta vulnerabilidad debido a las condiciones sociales de la población rural. De acuerdo con el informe presentado por la Cepal, las particularidades de la población rural y los riesgos a los que se enfrenta, se atribuyen la existencia de zonas con un alto porcentaje de población campesina despojada de herramientas que les permitan proteger sus ingresos y reducir sus condiciones de inseguridad laboral. A pesar de los esfuerzos importantes que han hecho varias instituciones —tanto gubernamentales como de otra índole— por implementar programas que respondan a las necesidades más apremiantes de estas poblaciones, estos esfuerzos han tenido un corto alcance ante los enormes niveles de desprotección y el desconocimiento de la situación actual de las familias campesinas, por lo que terminan por dispersar recursos sin cerrar de forma adecuada las brechas (Cepal, 2015).

En efecto, el mercado laboral rural colombiano se caracteriza por tener bajas tasas de desempleo menores a las presentadas en las ciudades. Sus ocupaciones se concentran, en su mayoría, en el sector agropecuario, y su oferta laboral la abastecen los mismos trabajadores del sector (Cepal, 2014). El funcionamiento del mercado laboral rural se direcciona por las características propias de los hogares y sus dinámicas familiares, y es consciente de las grandes diferencias del empleo entre hombres y mujeres, al igual que los niveles de pobreza, el uso del tiempo, el trabajo doméstico y las demás actividades que son determinantes en los niveles de desprotección y oportunidad (Cepal, 2014). Finalmente, con miras a los argumentos presentados, por medio de esta investigación se pretende responder la siguiente pregunta: ¿Cómo se vieron afectadas las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, dentro del marco de efectos sociales, tras la firma del acuerdo de promoción comercial

entre Colombia y Estados Unidos? Es importante esclarecer los motivos por los cuales se han suscitado tantas controversias a partir de las inconformidades del sector agropecuario hacia las garantías proporcionadas por el Gobierno en los acuerdos comerciales.

MARCO TEÓRICO: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COMO HERRAMIENTA PARA EVALUAR CONDICIONES LABORALES

Tras la evolución del ámbito laboral en los diferentes sectores de la economía, surgen métodos tales como la responsabilidad social empresarial (RSE), a través de los cuales se busca incentivar y mejorar las condiciones de trabajo dentro de las empresas y, en general, en el contexto laboral, es relevante iniciar con una contextualización general de este concepto como principal herramienta para una mejora social, económica y ambiental de la sociedad y su evolución en el tiempo. A continuación, se analizarán las teorías de RSE que han sufrido cambios ideológicos, de modo que han dado paso a sus diferentes interpretaciones, lo que ocasiona que muchas empresas busquen entre las distintas teorías la que mejor se ajusta a su tipo de negocio y se declaren así socialmente responsables, mientras sus prácticas demuestran lo contrario. Por otra parte, se encuentran empresas que adoptan una postura activa y responsable hacia el impacto de sus operaciones y garantizan un crecimiento económico sustentable. En consecuencia, estas organizaciones buscan implementar actividades de negocio que presten atención al progreso tanto de las generaciones presentes como de las futuras, de modo que encuentran acciones en beneficio del bien común. Finalmente, se abordará el tema de adaptación de los indicadores de la Global Reporting Initiative (GRI)¹, puesto que la naturaleza inicial de estos cumple la función de reportar efectos sociales, económicos y ambientales al interior de las empresas. Por tanto, en esta investigación se realizará una adaptación a nivel macroeconómico que permita

¹ Estos indicadores se utilizan con el fin de presentar aspectos positivos y negativos del desempeño de las organizaciones, y permiten realizar una valoración razonable de su desempeño general.

generar información sobre las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano como método para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

Durante muchos años se desarrolló una visión filantrópica errónea sobre cómo las empresas debían ser socialmente responsables, lo cual solo intentaba distraer sus impactos negativos en las comunidades y mejorar su imagen empresarial. Con el pasar de los años, se desarrolló un nuevo concepto integral de RSE que gestiona operaciones de manera sustentable tanto en el ámbito económico como social, y reconoce los intereses de los distintos actores con los que se relacionan las organizaciones en busca de la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras.

A partir de lo anterior, el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) establece que la responsabilidad social empresarial es “la manera en que la empresa integra valores sociales básicos en sus prácticas comerciales, operaciones y políticas cotidianas” (Reyno, 2006, p. 28), y cómo el objetivo principal que persigue radica en el impacto positivo que generan las prácticas empresariales en los distintos ámbitos, de forma que contribuyen a la competitividad y sostenibilidad de la empresa. Por ende, es importante mencionar los inicios de la responsabilidad social empresarial a través de sus principales teorías.

Ahora bien, las principales teorías de RSE se dividen en cuatro líneas de pensamiento ideológico, las cuales ayudan a entender la evolución de la dimensión social. Las primeras son las denominadas “teorías instrumentales”. Estas son aquellas que se enfocan en el estudio de las actividades sociales que permiten cumplir con los objetivos de creación de riqueza empresarial. Entre los principales expositores de esta teoría se encuentran Friedman (1970), Murray y Montanari (1986), y así como Litz (1996), entre otros. Para este primer grupo, las empresas buscarían desarrollar actividades de RSE siempre que estas acciones se encuentran ligadas a la obtención de mayores beneficios económicos. Bajo este enfoque, existe una relación directa entre la RSE y la creación de riqueza, al tener en cuenta solo el aspecto económico de la interacción entre la sociedad y la organización.

El segundo grupo lo constituyen las teorías integradoras. Estas se desarrollan en distintos trabajos que justifican las actividades de RSE, como, por ejemplo, el deseo de incorporar diversas demandas sociales. Entre las demandas destacadas se encuentran el cumplimiento de las leyes, las políticas públicas y los intereses particulares de los grupos de interés (Carroll, 1979; Jones, 1980; Vogel, 1986; Wilcox, 2005). El cumplimiento de las normas y las obligaciones establecidas por una sociedad las representan las instituciones que estructuran las interacciones políticas, económicas y sociales (North, 1990). En el enfoque de las teorías integradoras, se busca que las empresas respeten las instituciones establecidas en cada sociedad.

En el tercer grupo de teorías se encuentran las denominadas de “carácter político”. Estas enfatizan el poder social que adquiere la empresa a medida que se establece en una sociedad. Los estudios al respecto explican la existencia de un contrato social entre las empresas y la comunidad en la que participan, el cual viene dado por la influencia que tiene cada empresa sobre la economía (Davis, 1960; Donaldson y Dunfee, 1994; Wood y Lodgson, 2002). Bajo esta mirada, las empresas se ven presionadas por la sociedad a participar activamente y a asegurar la colaboración social.

Finalmente, el cuarto y último grupo lo conforman las teorías sobre ética y moral en los negocios. Este enfoque estudia el desarrollo de actividades de RSE en respuesta al cumplimiento de derechos universales, tales como el respeto por los derechos humanos, los derechos de la fuerza de trabajo, el respeto por el medio ambiente y la preocupación por un desarrollo sustentable, en consideración a actividades de negocio que presten atención al progreso tanto de las generaciones presentes como de las futuras (Chomali y Majluf 2007; Freeman 1983; Kaku 1997). De forma particular, los estudios presentes en estas teorías se basan en el desarrollo de acciones correctas en búsqueda del bien común.

Lo anterior propició la creación de diferentes organismos encargados de certificar y evaluar el desempeño en RSE de las empresas, tales como el informe de implementación de estrategias de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques (REDD+),

el cual se utiliza como mecanismo de mitigación del cambio climático y busca reconocer los incentivos positivos de los países en vía de desarrollo para proteger sus recursos forestales, además de la conservación, el manejo sostenible y el mejoramiento del *stock* de carbono de los bosques en los países en desarrollo (ProForest, 2011); los indicadores *Ethos* son una herramienta de gestión empresarial que facilita los vínculos entre las prácticas de RSE y el desarrollo sostenible, e implementa características de autoevaluación a través de cuestionarios que contienen aspectos capaces de evaluar las actividades socialmente responsables de las empresas, además de generar un autodiagnóstico de sus prácticas de aprendizaje (Instituto Ethos, 2007). De igual forma, las memorias de sostenibilidad presentadas por la Global Reporting Initiative (GRI) que en la actualidad se utilizan para presentar aspectos positivos y negativos del desempeño de las organizaciones, lo que permite una valoración razonable de su desempeño general. El contenido presentado en estos informes debe exponerse de manera comprensible y accesible para, de esta forma, ser sujeto de evaluación y establecer la calidad de la información.

Luego de revisar las diferentes herramientas para la evaluación y el desempeño de RSE, se evidencia que no existe un instrumento o informe que permita evaluar el aspecto social a nivel sectorial, ya que estos evalúan el desempeño a nivel empresarial. Debido a esto se reconoce que el GRI permite aplicar su contenido teórico en ámbitos más generales y menos centralizados, lo cual facilita su modificación y adaptación en comparación con los otros indicadores de RSE, puesto que manejan temáticas cerradas o no incluyen el aspecto laboral dentro de sus procesos evaluativos. Adicionalmente, el GRI cuenta con las siguientes categorías específicas: “Económica”, “Medio ambiente” y “Desempeño social”. Esta última tiene en cuenta aspectos como el empleo, la salud y la seguridad en el trabajo, así como diversidad e igualdad de oportunidades que contribuyen con la evaluación de condiciones laborales como propósito de la presente investigación. Sin embargo, estas memorias de sostenibilidad están diseñadas para una implementación de nivel empresarial, de modo que es necesaria la adaptación de sus indica-

dores para así generar un reporte de sostenibilidad a nivel sectorial, específicamente del sector agropecuario colombiano, al tener como punto de partida el análisis del TLC entre Colombia y Estados Unidos y sus efectos en dicho sector.

A partir de lo anterior, la adaptación de los indicadores GRI se realiza con el ánimo de llevar a cabo una valoración del sector agropecuario y sus condiciones laborales, la cual será presentada a través de una memoria de sostenibilidad que permite definir guías o pautas de acción. Dicha adaptación se realizará a los indicadores del GRI versión G4, la cual abarca tres dimensiones principales: “Económica”, “Medio ambiente” y “Desempeño social”. Esta última dimensión cuenta con una subcategoría denominada “Prácticas laborales”, la cual se eligió como medio de comprobación de esta investigación debido a su cercanía con las actuales problemáticas laborales del campesinado colombiano. Esta adaptación se presentará en la metodología de manera detallada.

En definitiva, se presenta una síntesis del marco teórico teniendo en cuenta sus tres diferentes lineamientos. En primera instancia, se destaca la trascendencia que han tenido las teorías tanto a favor como en contra de la liberalización comercial a lo largo del tiempo, al ser un factor principal de la economía mundial. Las teorías mencionadas en esta parte expresan las diferentes implicaciones a partir de la apertura de fronteras, como lo son el crecimiento económico y el aumento del desempleo en países en desarrollo, entre otras, lo que demuestra el desequilibrio y los resultados negativos que presentan las distintas naciones a causa de la desigualdad en cuanto al apoyo gubernamental y la carente implementación tecnológica en los procesos productivos. En segunda instancia, se encuentra el ámbito laboral, el cual ha presentado cambios a partir de las controversias generadas por la importancia del factor trabajo en los procesos productivos, al priorizar los intereses capitalistas y subestimar el valor del capital humano como generador de ingresos.

Es así como, por medio de las teorías laborales, se hace necesario destacar la relevancia del factor trabajo como componente primordial en el progreso de las economías globales. Autores tales como

Adam Smith (1776), Karl Marx (1975) y Zamagni (2001) coinciden en que la importancia otorgada al trabajo se deriva, principalmente, de la necesidad de la sociedad por fomentar el desarrollo, lo que permite el crecimiento de la economía, la evolución del comercio y el enriquecimiento de las naciones. Asimismo, cabe resaltar que uno de los sectores con mayor importancia para el sostenimiento de la sociedad es el sector agropecuario, al ser este el principal generador de empleo en las zonas rurales y la base económica de los países latinoamericanos. Sin embargo, pese a la importancia de dicho sector, se encuentran posibles factores que podrían beneficiarlo o perjudicarlo tras la firma y entrada en vigencia de los acuerdos de libre comercio. Debido a lo anterior, se hace necesario priorizar y conocer las garantías dispuestas en dichos acuerdos junto con una supervisión constante por parte del gobierno y las organizaciones pertinentes.

Por tal razón, las partes involucradas han buscado implementar nuevas prácticas y políticas que permitan optimizar tanto la calidad de vida de los trabajadores como la productividad del sector empresarial. Además, han aparecido instituciones que certifican el desempeño general de las organizaciones a partir de la elaboración de memorias de sostenibilidad GRI versión G4 que se utilizan para presentar aspectos positivos y negativos del accionar de las organizaciones, lo esto que permite una valoración razonable de su actuar social. De igual forma, se considera necesario realizar una adaptación macroeconómica de los indicadores GRI versión G4 en la categoría desempeño social, convirtiéndose en una herramienta apta para analizar información sectorial y, de esta manera, estar en capacidad de aplicarlos en la población laboral del sector agropecuario colombiano, con el fin de obtener un panorama general de la situación actual de dicha población tras la entrada en vigor del TLC entre Colombia y Estados Unidos.

Asimismo, es necesario tomar en consideración las disposiciones legales bajo las cuales se rige el acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, el cual se encuentra estipulado en el Anexo 1 denominado “Marco legal”, en el que se da a conocer la normatividad base de la actual investigación. En este

anexo, el lector encontrará seis partes en las que se explican de manera concreta los decretos, los convenios, las normas o los acuerdos proporcionados por organismos y entidades de control que regulan el libre comercio y proporcionan la normatividad necesaria para las buenas prácticas laborales.

METODOLOGÍA

La presente investigación se realizó a partir de una aproximación cualitativa, la cual utiliza una recolección de datos sin medición numérica para responder o afirmar preguntas de investigación y poder o no validar la hipótesis en su proceso de interpretación según Sampieri (2006). Asimismo, este tipo de metodología permite el análisis de la realidad social para, posteriormente, generalizar resultados, controlar fenómenos e incluso predecir situaciones en cuanto al desarrollo de una investigación (2006). Se eligió dicho enfoque metodológico puesto que el propósito de la investigación es el análisis de los efectos sociales relacionados con las prácticas laborales del sector agropecuario tras la firma del acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos, el cual se articula con la función de la metodología seleccionada. Lo anterior se realizó por medio de la utilización de múltiples estrategias de interacción humanísticas tal como lo proponen Rossman y Rallis (1998). Así, a través del enfoque cualitativo, el proceso de investigación se hace flexible, de modo que permite apreciar los objetivos de la investigación, en conformidad con la realidad laboral a la que se expone el sector agropecuario.

El primer método utilizado fue el reconocimiento o lista de comprobación. Este consiste en explicar un proceso a través de guías exhaustivas con el objeto de servir de apoyo en estudios (Gawande, 2011). El segundo método utilizado fue el análisis por indicadores, lo que permite la adaptación de indicadores GRI; trata aspectos que reflejan impactos económicos, ambientales y sociales significativos de una organización o grupos de interés, a través de la aplicación de indicadores de sostenibilidad (Global Reporting Initiative, 2014). Finalmente, se implementó la adaptación macroeconómica de los indicadores a través de una memoria de sostenibilidad adecuada

para reconocer la situación actual en la que se encuentra el sector agropecuario colombiano. A continuación, se expone el proceso y la aplicación de cada uno de los métodos mencionados, los cuales se utilizaron como herramienta en el desarrollo y la validación de los objetivos propuestos.

Reconocimiento de aspectos relacionados con el sector agropecuario y las condiciones laborales dentro del TLC Colombia-EE. UU.

Con el propósito de realizar un reconocimiento de los capítulos del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos que tienen incidencia en el sector agropecuario y sus condiciones laborales, se empleó el método denominado “listas de comprobación”, el cual forma parte de la metodología cualitativa. Este método reconoce la creación de *checklists* que son guías exhaustivas en las cuales se explica el proceso que se debe llevar a cabo para el cumplimiento del propósito principal. Adicionalmente, se considera una herramienta sencilla que tiene como objetivo facilitar el reconocimiento de conceptos y características acordes al propósito de la investigación, tal como lo plantea Atul Gawande (2011).

En el desarrollo del presente trabajo se utilizó este método como guía de referencia con el fin de identificar la existencia de conceptos relacionados con el sector agropecuario dentro del acuerdo de libre comercio, por lo cual fue importante realizar una lectura detallada que permitiera asegurar la completa revisión de los capítulos del acuerdo comercial. Es así como se facilita la revisión literaria del TLC a través de la elaboración y la aplicación de fichas analíticas de lectura que fueron el punto de partida para el reconocimiento o identificación de los contenidos explicados dentro del TLC.

Fichas analíticas de los capítulos del TLC

La elaboración de las fichas se realizó con la aplicación de la estrategia del análisis documental y la implementación del resumen analítico del escrito (RAE) como herramienta principal, la cual consiste en la elaboración de un análisis resumido de un texto determina-

do, de acuerdo con las necesidades de la investigación (Roa Acosta, 2011). Esta herramienta permitió realizar el análisis de los principales aspectos, conceptos y planteamientos del TLC Colombia-Estados Unidos, así como destaca sus principales elementos. Con esa finalidad, las fichas se estructuraron de manera que los campos incluyeran la información correspondiente al autor, quien es la persona que realiza el análisis; el equipo de trabajo involucrado en la investigación y la fecha de elaboración; luego se encuentra el campo que exhibe los datos de la fuente consultada, en el cual se relacionó el título del documento analizado, la entidad patrocinante, la dirección electrónica de consulta, el título del capítulo a analizar y las palabras clave para el entendimiento del respectivo capítulo.

Posteriormente, se encuentra la sección designada para el análisis del contenido de los capítulos. Este articula las temáticas a examinar por medio de los campos que relacionan temáticas referentes al sector agropecuario y las prácticas laborales. De igual manera, se habilitó un campo denominado “otros”, con el propósito de ubicar allí aspectos importantes de la negociación que no tuvieran vínculo con ninguna de las categorías anteriores. En esta sección también se especifica la ubicación de la información dentro del documento del acuerdo, y se aclara el artículo de relevancia con su síntesis correspondiente u otro tipo de especificación importante. Tras identificar la información que debía incluirse en la ficha analítica y elaborarla, se evidenció la necesidad de realizar una ficha analítica por cada uno de los capítulos del TLC, con lo cual se obtuvieron 23 fichas en total. Debido a que los capítulos del acuerdo no se encuentran enfocados a los sectores productivos de la economía y sus características específicas, fue necesario realizar una lectura detallada de cada capítulo con el propósito de delimitar la información necesaria para la investigación. Lo anterior dio paso a la exclusión de los capítulos que no tenían información acorde con las temáticas investigadas. Asimismo, se logró percibir la necesidad de sintetizar los contenidos hallados en las 23 fichas analíticas con el fin de facilitar su comprensión.

Síntesis general de las fichas analíticas del TLC

Posterior a la implementación de las fichas analíticas correspondientes para cada capítulo del acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos, se originó la necesidad de sintetizar y facilitar la lectura de los resultados allí obtenidos. Por esta razón, el grupo de investigación creó la tabla “Síntesis general de las fichas analíticas del TLC”, organizada en tres secciones. La primera sección corresponde a los campos que contienen la información del equipo de trabajo involucrado en la investigación y la fecha de elaboración. Luego, se encuentra la sección con los datos de la fuente consultada, la cual se compone por los campos que relacionan el título del documento analizado, la entidad patrocinante y la dirección electrónica de consulta. Por último, en la sección de análisis del contenido se relacionaron los 23 capítulos del TLC con las tres variables de análisis correspondientes a las temáticas referentes al sector agropecuario, prácticas laborales y otros. Mediante la primera variable se buscaba identificar los capítulos del acuerdo cuyo contenido incluye temáticas relacionadas con el sector agropecuario. A partir de la segunda variable se reconocieron los capítulos que contenían información referente a prácticas laborales o aspectos relacionados con el trabajo. Finalmente, la tercera variable permitió señalar los capítulos que incluyen normatividad internacional, bajo la cual se rigen las diferentes temáticas pactadas en el TLC. No obstante, los campos correspondientes a los capítulos que no presentan relación alguna con las variables descritas se descartaron. Adicionalmente, el grupo de investigación percibió la necesidad de profundizar en el análisis de los capítulos del TLC obtenidos tras la implementación de la tabla, cuyo contenido es pertinente para la investigación, por ende, se vinculan nuevas variables que permitieran profundizar en el análisis de los contenidos.

Relación entre capítulos del TLC y aspectos de la subcategoría “Prácticas laborales” (GRI)

A fin de analizar los aspectos laborales incorporados en el TLC se utilizaron las memorias de sostenibilidad presentadas por la Global Reporting Initiative (GRI), las cuales evalúan diferentes temáticas

de responsabilidad social empresarial. La selección de las nuevas variables se basó en la versión G4 de las memorias de sostenibilidad. Asimismo, se utilizó la categoría “Desempeño social” y, posteriormente, se escogió la subcategoría “Prácticas laborales”, conformada por ocho aspectos que evalúan distintas directrices de dicha categoría, las cuales fueron utilizadas como variables de relación. Las ocho nuevas variables incluidas son:

- *Empleo.* Evalúa el contenido referente a contrataciones y oportunidades laborales en los distintos sectores económicos que abarca el TLC.
- *Relaciones entre los trabajadores y la dirección.* Determina el grado de comunicación que existe entre los diferentes niveles de subordinación y la sinergia frente a los cambios o decisiones que afectan a las partes implicadas.
- *Salud y seguridad en el trabajo.* Valora los acercamientos laborales que promueven las condiciones óptimas de trabajo para así preservar de manera adecuada la salud de los empleados, al igual que las normas sanitarias y fitosanitarias. Adicionalmente, se tienen en cuenta los intentos de mitigación del riesgo de enfermedades producidas por empleos peligrosos o condiciones precarias de trabajo.
- *Capacitación y educación.* Busca evaluar las iniciativas de los gobiernos por mantener una capacitación constante de la población laboral, al igual que la cooperación entre las partes por educar a sus empleados en procesos de producción más eficientes.
- *Diversidad e igualdad de oportunidades.* Evalúa el acceso igualitario a oportunidades de empleo sin distinción de profesión, género, etnia, edad o pertenencia a grupos minoritarios.
- *Igualdad de retribución entre mujeres y hombres.* Relaciona la retribución salarial de manera equitativa entre hombres y mujeres bajo la misma carga laboral.

- *Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores.* Tiene en cuenta la entrada de nuevos proveedores a los diferentes sectores productivos de la economía y sus impactos significativos en la población de cada una de las partes, al igual que sus medidas de mitigación al respecto.
- *Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales.* Determina las posibilidades de los trabajadores por presentar reclamaciones sobre las prácticas ante entidades o instituciones que tengan la potestad de hacer valer sus derechos o que se encuentren en la facultad de resolver la contrariedad.

Adaptación de indicadores macroeconómicos GRI para el sector agropecuario

Con la finalidad de proponer indicadores que permitan establecer un análisis de los efectos sociales en cuanto a prácticas laborales del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos sobre el sector agropecuario colombiano, se seleccionó el método de análisis por indicadores, el cual permite evaluar la gestión del conocimiento (GC) por medio de cuatro etapas: el crecimiento del conocimiento, el desarrollo de los procesos del conocimiento, el aporte de la gestión del conocimiento y el impacto de la GC (Gómez Hernandez, Rodríguez Monroy y Guaita, 2010). A través del desarrollo de este método se adaptaron y aplicaron los indicadores de sostenibilidad propuestos por el GRI en su versión G4, el cual ofrece directrices específicas por categorías y una serie de contenidos que facilitan el procedimiento de su verificación. Sin embargo, no se encuentran establecidos lineamientos específicos para emplear estos indicadores a nivel sectorial, ya que están diseñados con el fin de evaluar la responsabilidad social en las empresas. Por esta razón, se generó una adaptación enfocada a reconocer los efectos sociales en las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, tras la firma del acuerdo comercial con Estados Unidos como respuesta a las constantes molestias derivadas de los contenidos allí presentados. Es así como tras revisar las diferentes categorías de estudio se eligió la subcategoría “Prácticas laborales

y trabajo digno”, contemplada por la categoría “Desempeño social” del GRI-G4, ya que esta aborda diferentes temáticas entre las que se destacan la lucha contra actividades de corrupción, el cumplimiento normativo hacia políticas públicas y el bienestar de comunidades locales, de acuerdo con los comportamientos de competencia desleal (Global Reporting Initiative, 2014). Particularmente, la subcategoría “Prácticas laborales y trabajo digno” realiza énfasis en el estudio de la sostenibilidad y las repercusiones que se generan al interior de una sociedad o un sistema social, tras desarrollar diferentes actividades por parte de una organización, o un sector para el caso de la presente investigación (Global Reporting Initiative, 2006). Además, en la selección de la subcategoría se tuvo en cuenta la facilidad de acceso a la información, la relevancia de la problemática y la veracidad que proporcionan las fuentes de información, para así realizar un análisis acorde con las necesidades del sector agropecuario colombiano en el periodo de estudio entre los años 2012 a 2015, tiempo en que se ejecutó el acuerdo.

Descripción de fuentes de información y recolección de datos

Se seleccionaron fuentes de información de origen gubernamental e institucional que proporcionaron cifras, datos e índices relevantes y verídicos, correspondientes al ámbito laboral del sector agropecuario colombiano en el periodo 2012-2015. Entre las fuentes de información de origen gubernamental se estudiaron los 16 ministerios facultados para la toma de decisiones dentro del territorio nacional. Luego de realizar una revisión detallada de los contenidos temáticos que aborda cada uno, se seleccionó un total de cinco ministerios para el desarrollo de la investigación: el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esto en razón a que estas instituciones manejan información correspondiente al sector agropecuario y al ámbito laboral nacional, la cual es pertinente con la investigación. En lo que respecta a las fuentes de información de origen institucional, se tuvieron en cuenta entidades públicas o privadas de orden nacio-

nal, como, por ejemplo, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), debido a que entre sus funciones se encuentra asesorar al Ministerio de Agricultura, promover y financiar la capacitación del personal en el sector agropecuario (indicador que se evalúa a través de la adaptación propuesta en el GRI), propiciar la cooperación a nivel nacional e internacional para desarrollar y proteger la producción agrícola, entre otras (Instituto Colombiano Agropecuario).

Asimismo, de las 43 agremiaciones y asociaciones relacionados con el sector agropecuario colombiano presentadas por el ICA, se seleccionaron como fuente de información la Corporación Colombiana Internacional (CCI), el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), el Banco Agrario de Colombia, la Confederación Colombiana de Consumidores, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode) y la Sociedad de Agricultores Colombianos (SAC). Esta última se seleccionó puesto que es la máxima asociación gremial agropecuaria, integrada por agricultores, ganaderos, silvicultores, profesionales rurales y entidades gremiales, a través de la cual se representan y defienden los derechos de los agricultores rurales. De igual manera, a través de la SAC, se han desarrollado la mayor cantidad de posiciones y opiniones respecto a los resultados que ha generado en el sector agropecuario la firma del acuerdo de promoción comercial con Estados Unidos. Es importante destacar que estas instituciones presentan información destacada del sector agropecuario en general, así como de los subsectores que lo integran (estos informes se presentan de manera periódica y se encuentran a disposición del público). En cuanto a la recolección de datos estadísticos, se seleccionó como fuente de información al Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), puesto que a través de esta entidad se obtiene información estadística correspondiente a diversos temas a nivel nacional. Asimismo, se seleccionó el Departamento de Planeación Nacional (DNP), la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo), la Fuente de Información Laboral de Colombia (Filco) y la Red de Información y Comunicación del sector Agropecuario (Agronet), como bases de datos estadísticos para la elaboración de la memoria de sostenibilidad.

En lo correspondiente a la información seleccionada, esta pertenece al tipo de información de origen documental que presentaron las instituciones mencionadas. Estas fuentes pertenecen al grupo de fuentes de información de tipo secundario, puesto que la información escrita se recopiló y transcribió previamente por personas o entidades que la habían recibido a través de otras fuentes escritas o por un participante del suceso o acontecimiento ocurrido (Méndez, 1999). Por esta razón, una vez delimitadas las organizaciones que contaban con la información requerida, se recolectó la información a través de la revisión bibliográfica y cibergráfica de las fuentes. Luego, se realizó una lectura detallada con el propósito de identificar que los documentos seleccionados fueran acordes al propósito de la investigación. Posteriormente, se registró la información en la memoria diseñada para el análisis por indicadores correspondiente a cada variable. Este proceso se llevó a cabo de acuerdo con el procedimiento propuesto por Creswell para el desarrollo de una investigación, quien afirma que seguir el orden cronológico en mención permite que la información se recolecte y clasifique de manera rápida y eficaz (Creswell, 1994). De esta manera, los datos obtenidos tras las consultas en las fuentes de información se organizaron dentro de los campos de la memoria de sostenibilidad por medio de tablas, las cuales se dividieron por aspectos e indicadores en los que se tuvo en cuenta información correspondiente a los años 2012 a 2015, puesto que comprenden el periodo desde que entró en vigencia el acuerdo hasta el desarrollo de la presente investigación.

RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados obtenidos por el método del *checklist*, realizadas a fin de identificar los contenidos del acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos que presentan relación con temáticas del sector agropecuario o prácticas laborales. Igualmente, se plantea el contenido expuesto en la adaptación macroeconómica de la memoria de sostenibilidad GRI con el objetivo de ser aplicable a cualquier sector productivo de la economía. Asimismo, según el método de análisis por indicadores, se proporciona un

diagnóstico por cada uno de los aspectos establecidos en la memoria de sostenibilidad con el fin de distinguir los temas críticos que han proporcionado malestar e inconformidades entre las agremiaciones y el Gobierno nacional.

Análisis de contenidos del TLC con base en el sector agropecuario y las condiciones laborales

Tras la implementación de las fichas analíticas para el estudio de los 23 capítulos del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos se obtuvieron los siguientes resultados en lo correspondiente a las temáticas relacionadas con el sector agropecuario colombiano. En primera instancia, se identificó que no existe un capítulo determinado que aborde la temática agropecuaria ni su normatividad. En segunda instancia, se observó que de los 23 capítulos que componen el acuerdo, únicamente los capítulos 2, 16 y 18 consideran información pertinente al sector agropecuario. A partir del reconocimiento de los capítulos, es posible destacar que el segundo capítulo aborda temáticas sobre el trato nacional, el acceso de mercancías al mercado y la eliminación de los subsidios a la exportación de mercancías agrícolas de manera multilateral. Sin embargo, en lo que respecta al sector agropecuario, las partes disponen la “sección G”, la cual hace referencia a las medidas adoptadas en cuanto al comercio agrícola y los contingentes arancelarios para las mercancías agropecuarias acordadas, así como se presentan recomendaciones para su buen uso y aplicación. Finalmente, en este capítulo se establecen las condiciones bajo las cuales las partes involucradas conformarán el Comité de Comercio Agrícola y se presentan las funciones principales de dicho comité.

Por otra parte, se identificó que el capítulo 16 abarca la temática referente a derechos de propiedad intelectual, en la que se establece que si un actor externo al acuerdo solicita información sobre seguridad y eficiencia de productos agrícolas y farmacéuticos, esta solo podrá brindarse si la otra parte lo autoriza. Asimismo, si se desarrollan productos agroquímicos en una de las partes, estos se podrán comercializar en el mercado de la otra parte por un periodo

de hasta 10 años. Adicionalmente, las partes han acordado fomentar oportunidades de cooperación en ciencia y tecnología con el propósito de promover la innovación tecnológica dentro del sector. En complemento, en el capítulo 18, las partes se comprometen a ampliar sus relaciones de cooperación en asuntos ambientales, lo que incluye la implementación de las sanciones (pecuniarias y temporales) que se requieran, así como la mejora de prácticas y tecnologías en el sector agropecuario. Las situaciones, las medidas y los eventos reconocidos se encuentran directamente relacionados con lo expuesto en el marco teórico, con autores como, por ejemplo, Adam Smith (1776) y, posteriormente, representantes neoliberalistas como Stigler (1971), quienes exponen que el desmonte de barreras arancelarias y la falta de intervención del gobierno permiten que se generen mejores resultados para las economías. Sin embargo, la revisión de los capítulos permitió evidenciar que la desprotección arancelaria y la falta de mecanismos de protección para los productos agrícolas, generados por la apertura comercial, afectan de manera significativa a las economías latinoamericanas cuya producción se encuentra enfocada en el sector agrícola, tal como lo expone Mónica Rodrigues (2006). Asimismo, Ulrich Beck (1986) señala que la eliminación de barreras arancelarias genera afectaciones en la producción y la comercialización de los países; por tanto, productos esenciales para una economía deberían contar con un alto nivel de protección y ser beneficiados por políticas internas de apoyo, pero en el caso del acuerdo en estudio se evidencia que las actuaciones del Gobierno fueron contrarias a estas recomendaciones.

En lo correspondiente a los resultados obtenidos frente al tema de prácticas laborales se identificó que existen tres capítulos que abordan asuntos de normatividad laboral dentro del acuerdo, y contrario a lo encontrado en la temática del sector agropecuario, el tema de prácticas laborales sí presenta un capítulo específico dedicado a exponer la legislación de las condiciones laborales. Es así como el capítulo 17, denominado “Asuntos laborales”, plantea de manera general las problemáticas relacionadas con las contrataciones, la tercerización del trabajo, el trabajo infantil, la salud ocu-

pacional, las oportunidades laborales y las condiciones de trabajo, enfocándose particularmente en los convenios constituidos por la OIT bajo los cuales se conforma el marco legislativo del acuerdo. Asimismo, en el capítulo 11 del acuerdo se abordan temas relacionados con la contratación pública y el comercio transfronterizo de servicios. Sin embargo, el acuerdo no presenta aspectos referentes a la contratación de empleados públicos ni a las medidas relacionadas con la seguridad laboral. Adicionalmente, se acuerda que las partes deben garantizar el trato digno a los empleados y que ninguna entidad contratante puede verse involucrada en la imposición de obstáculos del comercio. Igualmente, los capítulos 11 y 12 coinciden en que ninguna de las partes tendrá la obligación de garantizar los derechos relacionados con el acceso a empleo a las personas que ingresen al mercado laboral de la otra parte.

De este modo, se hace evidente que en el acuerdo, los capítulos que abordan los temas laborales lo hacen de manera superficial generando vacíos normativos. Así lo plantea Zamagni (2001), quien afirma que desde los cambios ocurridos en la estructura social, a partir de la Revolución industrial, las condiciones laborales han sido vulneradas y poco reguladas. De igual forma, Polanyi (2003) destaca cómo a partir de las libertades que generan los cambios en las condiciones laborales se influye de forma directa en el desarrollo de las personas, lo que genera desequilibrios sociales que afectan directamente las realidades laborales y económicas de un país y su sociedad.

En cuanto a los resultados obtenidos frente a otras temáticas relacionadas, se identificó que existen ocho capítulos que abordan de manera específica la normatividad internacional que enmarca el acuerdo. Es así como en el primer capítulo del acuerdo se abarcan las disposiciones iniciales, los derechos y las obligaciones de las partes involucradas en él, y se dispone el establecimiento de una zona de libre comercio, partiendo del acuerdo del GATT de 1994 y lo dispuesto en los acuerdos sobre la OMC como normativa base. Posteriormente, en el capítulo sexto se exponen las medidas sanitarias y fitosanitarias a través de las cuales se busca la protección de la vida y la salud de las personas, los animales y los vegetales en el territo-

rio de las partes, y se dispone la creación del comité sobre asuntos sanitarios y fitosanitarios. Por otra parte, en el capítulo séptimo se abordan los obstáculos técnicos al comercio, se acuerda intensificar el trabajo conjunto para armonizar las normas, los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación para facilitar el comercio entre las partes. En relación con esto, el capítulo dieciséis sobre derechos de propiedad intelectual estipula las condiciones bajo las cuales se generará la transferencia de información entre las partes, con el ánimo de facilitar el comercio. Adicionalmente, los capítulos noveno y décimoséptimo abarcan la normatividad laboral, la contratación pública y el comercio transfronterizo de servicios, los cuales se encuentran enmarcados por los acuerdos de la OIT y comprometen a las partes a garantizar el trato digno a los empleados, así como que ninguna entidad contratante pueda verse involucrada en la imposición de obstáculos del comercio. No obstante, se reconoce que la información presentada es insuficiente para la amplitud de asuntos laborales que deben abordarse. Del mismo modo, el capítulo decimoctavo y decimonoveno abordan las prácticas ambientales y de transparencia comercial, respectivamente, a las que se comprometen las partes a fin de ampliar las relaciones de cooperación en asuntos ambientales, lo que incluye el desarrollo y la mejora de prácticas y tecnologías. Igualmente, las partes acuerdan generar iniciativas regionales y multilaterales a fin de prevenir y combatir la corrupción en el comercio y la inversión internacional; por tanto, a mantener las medidas anticorrupción que permitan minimizar los casos de ilegalidad en las operaciones comerciales.

Finalmente, en los 12 capítulos restantes del acuerdo se abordan temáticas que corresponden a conceptos relacionados con la industria textil, las reglas y los procedimientos de origen, procedimientos aduaneros, defensa comercial, inversión, políticas de competencia (monopolios y empresas del Estado), telecomunicaciones, comercio electrónico, la administración del acuerdo, la solución de controversias, las excepciones generales del acuerdo y las disposiciones finales, las cuales se encuentran fuera del propósito de la presente investigación y, por tanto, no se tuvieron en cuenta.

En resumen, las fichas analíticas permitieron una revisión exhaustiva de los contenidos del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, en la cual se evidenció que este aborda, de manera general, las disposiciones acordadas y los conceptos estipulados. Un claro ejemplo de las disposiciones acordadas son los temas de seguridad laboral, las normas de origen y la propiedad intelectual, entre otros, en los cuales no se establecieron especificaciones adaptadas a las necesidades del acuerdo entre las partes, sino que estas se acogieron a las disposiciones de la normatividad internacional de la OIT y la OMC. De igual forma, a través de la revisión de los capítulos se identificó que, por medio del acuerdo, no se proporcionan garantías para el sector agropecuario colombiano. Lo anterior se ve reflejado en las decisiones asociadas a protección social, las cuales quedan a libre albedrío, puesto que cada persona se encarga de suplir sus propias necesidades laborales y garantizar su permanencia en el sector. Asimismo, en Colombia no se permite el registro de desarrollos tecnológicos en cuanto a semillas y producción en cultivos si estos u otros parecidos ya se han desarrollado en Estados Unidos.

En cuanto a las prácticas laborales, todas las garantías se estipulan por los acuerdos de la OIT, pues estas salvaguardan los derechos laborales bajo los parámetros de la normatividad internacional, de manera que garantizan un cubrimiento básico de aspectos laborales tales como la abolición del trabajo infantil, la equidad de género y los derechos a la agrupación. Adicionalmente, se identificó que el acuerdo no establece un organismo de control o supervisión que regule con rigurosidad las malas prácticas laborales o el incumplimiento de la normatividad; en su lugar, se instauró el consejo de asuntos laborales, el cual tiene la función de velar por la coordinación de mecanismos de colaboración laboral.

Panorama general de las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano tras el análisis por indicadores GRI

Acorde con lo planteado en el método de análisis por indicadores, los cuales consisten en proponer y aplicar indicadores que permitan establecer un análisis para los efectos sociales en cuanto a condiciones

laborales sobre el sector agropecuario después de la firma del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, se desarrolló una memoria de sostenibilidad a través de la cual se presentan las adaptaciones realizadas a los indicadores propuestos por el GRI en su versión original G4. Adicionalmente, estos indicadores se modificaron de tal manera que podrían aplicarse al análisis sectorial y, para el caso particular de la investigación, al sector agropecuario colombiano. A lo largo del desarrollo metodológico se muestra la aplicación de la memoria de sostenibilidad con los indicadores adaptados y los resultados encontrados a partir de su implementación.

Adaptación y aplicación de la memoria de sostenibilidad GRI

Con el propósito de elaborar las memorias de sostenibilidad se tomó como punto de partida la necesidad de adaptar los indicadores del GRI-G4. La adaptación se realizó con la determinación de elaborar un análisis panorámico de las condiciones laborales que caracterizan a la población laboral del sector agropecuario colombiano, tras la entrada en vigencia del acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos. Además, se establecieron las memorias de sostenibilidad como aporte académico para futuros estudios, puesto que existen pocas herramientas que permitan la evaluación de factores sociales desde un enfoque de desempeño social a nivel sectorial.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a través de la construcción de la memoria de sostenibilidad, así como aspectos e indicadores de “Prácticas laborales y trabajo digno”, categoría en la cual se exponen los ocho aspectos de la subcategoría seleccionada. Estos se dividen en 16 indicadores en su totalidad. Asimismo, cada indicador expone cifras que permiten caracterizar la situación del sector agropecuario colombiano tras la firma del acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos. Por tanto, los resultados se encuentran desglosados por aspectos y sus correspondientes indicadores se exponen a continuación.

Evaluación de los aspectos de la subcategoría Condiciones laborales

Empleo

En este aspecto se describe la situación laboral del sector agropecuario colombiano a partir del 2012, en el cual entró en vigencia el acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos. Los datos analizados se muestran anualmente hasta el 2015, lo que evidencia los efectos que ha tenido la firma del acuerdo en las condiciones laborales del sector. Por medio del indicador G4-EM1 se encontró que la tasa de contratación del sector agropecuario incrementó un 0,6 % en el caso del género masculino desde el 2012 hasta el 2015, y en el caso del género femenino incrementó un 2,6 % durante el mismo periodo. Estas cifras podrían evidenciar que el acuerdo tuvo un impacto positivo en la situación laboral del sector, principalmente en la tasa de contratación laboral de las mujeres de los centros poblados y rural disperso.

De igual forma, el aspecto empleo expone a través del indicador G4-EM2 el acceso a prestaciones sociales de los empleados que desempeñan actividades dentro del sector agropecuario. Con los datos recolectados se reveló que existe un aumento gradual en la cantidad de empleados que se encuentran cotizando en un fondo de pensiones, ya que para el 2012 solo el 8,3 % de la población empleada de los centros poblados y rural disperso cotizaba en un fondo de pensiones y contaba con prestaciones sociales, mientras que para el 2015 la cifra incrementó un 2,7 %, con lo que se obtuvo como resultado que el 11 % de la población laboral del sector contará con tales beneficios.

El último indicador del aspecto empleo, denominado “G4-EM3”, busca reconocer los índices de acceso al permiso por maternidad o paternidad desglosados por sexo. En la búsqueda de los datos para el desarrollo de este indicador no fue posible encontrar una fuente de información que reflejara los datos necesarios para su respectivo el análisis, ya que debido a la particularidad de la información requerida se encontró que no existen estudios previos en la temática.

Relaciones entre los trabajadores y la dirección

El segundo aspecto de la memoria de sostenibilidad, denominado “G4-RE”, analiza la capacidad de las organizaciones para mantener satisfechos y motivados a los trabajadores, mientras se lleva a cabo un cambio significativo en las operaciones. A nivel sectorial esta función la asumen las agremiaciones, las cuales están conformadas por profesionales y trabajadores de una misma área que cuentan con reconocimiento institucional y tienen un interés público que beneficia el bien común (DANE). A través del indicador “G4-RE1” fue posible reconocer que existe un total de 55 agremiaciones en el sector agropecuario colombiano. Esta cifra evidencia una notable participación de los empleados en las decisiones que impliquen cambios en las condiciones laborales y operacionales dentro del sector, tal como lo afirma el acuerdo comercial entre Colombia y Estados Unidos.

Salud y seguridad en el trabajo

Este aspecto presenta el indicador G4-SS1, en el cual se evidencia que en el periodo de estudio se produjo un incremento del 3,6 % en la cantidad de trabajadores que se encuentran afiliados a una entidad prestadora de salud. La razón de este aumento ha sido la insistente presión gubernamental por salvaguardar los derechos básicos de los trabajadores (Ministerio de Trabajo, s. f.). Igualmente, este aspecto presenta el indicador G4-SS2, en el que se exteriorizó el crecimiento paulatino del número de empleados afiliados a administradoras de riesgo laborales, al ser un 7,14 % mayor en el 2013 para posteriormente bajar su porcentaje al 5,83 % en el 2014, y mantenerlo en el 6 % en el 2015 (Ministerio de Trabajo, s. f.).

Además, este aspecto enseña, a través del indicador G4-SS3, las actividades con mayor accidentalidad laboral en el sector agropecuario. Entre ellas se destaca la producción especializada de floricultivos e invernaderos, la producción especializada de banano y servicios agrícolas y ganaderos (Asocolflores, 2002). La razón por la cual se destacan las actividades nombradas se debe al desarrollo de sus cadenas productivas, pues en el caso de las flores, el banano y los servicios agrícolas y ganaderos, existe una revisión importante de

los riesgos profesionales. Asimismo, se encontró que existen actividades con mayores porcentajes de accidentalidad laboral, pero estas no se tienen en cuenta en los informes presentados por el Ministerio de Agricultura debido a la falta de parámetros de evaluación que permitan consolidar información confiable.

Capacitación y educación

En este aspecto se analiza el proceso de capacitación del capital humano en cuanto a la formación orientada a ampliar el conocimiento de las personas que se emplean en el sector agropecuario que, a su vez, permitió reconocer la precariedad educativa a la que se enfrenta el sector. A través del indicador G4-CE1 se buscó reconocer el número o índice de trabajadores del sector agropecuario que cuentan con acceso a la educación, pero en la búsqueda de los datos para el desarrollo de este indicador no se logró encontrar una fuente de información que proporcionará los datos necesarios, puesto que no se cuentan con estudios actuales o censos agropecuarios continuos en los que se refleje información respecto a esta temática.

Por otra parte, el indicador G4-CE2 analiza el porcentaje de empleados desglosado por nivel educativo alcanzado. En este indicador se encontró información correspondiente solo al 2014. Esta información permitió reconocer que dentro de la población entre los cinco y 16 años del sector agropecuario, solo el 16 % cuenta con educación básica primaria y, de dicho porcentaje, solo el 25,40 % de la población continúan sus estudios y culminan secundaria. De igual manera, este indicador permitió reconocer que en el sector agropecuario los jefes de hogar se vinculan a la educación a una edad adulta.

También por medio del indicador se reconoció que el 33 % de la población rural permanece sin educación. Además, el porcentaje más alto de nivel educativo se encuentra en el nivel de primaria, en el que el 52,5 % de las mujeres y el 58,7 % de los hombres acceden a la educación. Por otra parte, el nivel educativo que cuenta con menor porcentaje de participación es el tecnólogo, al cual acceden tan solo el 0,6 % de las mujeres y el 0,5 % de los hombres. En lo que se refiere a estudios profesionales, se tiene que un 2,9 %

de las mujeres y un 2,5 % de los hombres del sector acceden a este nivel educativo.

Finalmente, el tercer indicador, denominado “G4-CE3”, muestra el número de programas que gestionan la formación académica dentro del sector. En dicho indicador se presentaron 10 programas promovidos por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Finagro y las distintas agremiaciones del sector. En la revisión de estos programas se observó que los requisitos mínimos de ingreso son muy exigentes, lo cual dificulta el acceso por parte del campesino colombiano.

Diversidad e igualdad de oportunidades

En este aspecto se buscó determinar el porcentaje de trabajadores del sector discriminado por sexo, edad y grupo minoritario a través del indicador G4-DE1. Debido a la falta de información y a datos estadísticos correspondientes a la diversidad laboral perteneciente al sector agropecuario, resultó complejo discriminar la población en edad y pertenencia a grupos minoritarios. Adicionalmente, se evidenció que el último censo realizado a la población colombiana se llevó a cabo en el 2005, por ende, se produce un análisis poco veraz y una interpretación subjetiva de la información existente.

Igualdad de retribución entre mujeres y hombres

En este aspecto se buscó determinar, a través del indicador G4-IG1, la igualdad de género en el colectivo de trabajadores a través de la relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres dentro del sector. Lo anterior hizo posible reconocer que desde la entrada en vigencia del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, la brecha salarial entre hombres y mujeres ha aumentado cada año, en la que los hombres reciben mejores pagos por las mismas actividades que realizan las mujeres. Estas brechas que corresponden al 13,01 % para el 2012, el 14 % en el 2013, el 14,23 % en el 2014 y el 17,80 % en el 2015, permiten evidenciar un notable crecimiento en la desigualdad de género a pesar de los programas generados dentro del acuerdo de promo-

ción comercial entre Colombia y Estados Unidos para erradicar este problema.

Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores

Por medio del séptimo aspecto, denominado “G4-EP”, fue posible considerar la importancia que representa para los diferentes sectores productivos de la economía la entrada al mercado de empresas extranjeras. En el caso puntual de la presente investigación, se analizó el sector agropecuario colombiano. Dentro de este aspecto se encuentra el indicador G4-EP1, el cual reconoce la cantidad y el porcentaje de participación de empresas extranjeras dentro del sector y arrojó como resultado que, a partir del 2010, un total de 202 empresas extranjeras se han establecido en el territorio colombiano, de las cuales un 3,5 % pertenece a empresas radicadas en el sector agropecuario. Lo anterior evidenció que existe un incremento constante en la participación de empresas extranjeras en los sectores productivos nacionales, y que la firma de acuerdos comerciales, como, por ejemplo, el acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, proporciona las condiciones necesarias para el ingreso de nuevas compañías en los diferentes sectores de la economía nacional.

Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales

En este último aspecto se expone la disponibilidad y la accesibilidad a mecanismos de reclamación en procesos de restauración e inconformidades relacionadas con las prácticas laborales. Lo anterior se evaluó por medio del indicador G4-MR1, puesto que a través de su desarrollo se logró identificar la existencia de 18 entidades colombianas legalmente constituidas que cuentan con la capacidad de resolver diferentes asuntos relacionados con las ineficiencias o malestares del ámbito laboral en el sector agropecuario. Entre las entidades destacadas se encuentra el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), el Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). Lo anterior confirma la capacidad de respuesta tanto del sector público como privado para resolver las discrepancias y las ambigüedades que se

presentan a diario en la comunidad laboral del sector agropecuario. De este modo, se evidencia que, en la medida en que los mecanismos de reclamación se tornen eficientes, será posible propiciar un mejor ambiente laboral que se verá reflejado de manera directa en la calidad de vida de los habitantes del sector agropecuario colombiano, así como en los niveles de producción.

A manera de conclusión, después de la implementación de las memorias de sostenibilidad se logró reconocer múltiples efectos relacionados con las temáticas referentes a las condiciones laborales del sector agropecuario por medio de sus diferentes aspectos e indicadores, los cuales presentan el panorama social que atraviesa el sector agropecuario colombiano. Por una parte, se encuentran los efectos positivos que se han presentado en el sector agropecuario colombiano desde la entrada en vigencia del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, entre los cuales se evidencia que la tasa de contratación del sector agropecuario incrementó un 0,6 % en el caso del género masculino desde el 2012, hasta el 2015, y en el caso del género femenino incrementó un 2,6 % durante el mismo periodo. Los resultados obtenidos se encuentran relacionados con el planteamiento de Sarasúa (2000), quien considera que el crecimiento de la economía se encuentra estrechamente relacionado con el trabajo agrario. Del mismo modo, el autor plantea que existen evidencias de cambio y dinamismo en los procesos de producción agropecuaria, lo que ha permitido mantener los niveles de producción demandados, aun con el decrecimiento de la actividad laboral en dicho sector.

De igual forma, se generó un aumento gradual en la cantidad de empleados que se encuentran cotizando en un fondo de pensiones, ya que entre el 2012 y el 2015 la cifra incrementó un 2,7 %, con lo cual se obtuvo como resultado que el 11 % de la población laboral del sector contará con tales beneficios. Del mismo modo, aumentó la población perteneciente a las zonas rurales con acceso a servicios de salud y administradoras de riesgos laborales, lo que dio como resultado un incremento del 3,6 % en la cantidad de trabajadores que se encuentran afiliados a una entidad prestadora de salud y, de manera conjunta, se generó un crecimiento paulatino del número de em-

pleados afiliados a administradoras de riesgo laborales. También se identificaron 18 entidades colombianas legalmente constituidas que cuentan con la capacidad de resolver problemáticas relacionadas con las ineficiencias o malestares del ámbito laboral en el sector agropecuario (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, s. f.).

Asimismo, se reconoció que existe un total de 55 agremiaciones en el sector agropecuario colombiano, lo cual muestra una participación activa de los trabajadores frente a los cambios en las condiciones laborales dentro del sector. Lo anterior refleja que dentro del sector agropecuario existe una constante interacción de doble vía entre los trabajadores campesinos y los representantes de las agremiaciones, quienes son los voceros frente al Gobierno nacional. La presencia de estas agremiaciones se encuentra relacionada con los programas de formación académica que se han desarrollado por parte del Gobierno y con la participación de los gremios y federaciones, con el ánimo de dirigirlos al sector agropecuario colombiano en específico. Lo anterior ha fomentado que las mujeres campesinas busquen mayor acceso a la educación, independientemente del nivel académico en que se encuentren. Lo anterior evidencia la teoría de Salgado (2004), quien destaca que los aportes de los gremios y los autores nacionales proporcionan una apropiada orientación para la adopción de las líneas de trabajo y las políticas agrarias del país, de modo que es el sector agropecuario uno de los sectores con mayor importancia para la economía nacional.

Por otra parte, la memoria de sostenibilidad permitió reconocer que dentro del sector agropecuario colombiano no es posible determinar el porcentaje de trabajadores del sector discriminado por edad y grupo minoritario, puesto que la información se encuentra presentada de forma general y resulta complejo discriminar la población laboral agropecuaria. Esto permite que se promuevan condiciones de desigualdad, tal como lo expone Stiglitz (2002), si se parte de que no se conoce la composición demográfica del sector agrario. Esta carencia de información permitió identificar que el país no cuenta con fuentes de información que presenten los índices de acceso al permiso por maternidad o paternidad desglosados por

sexo, así como tampoco se encontró el número de trabajadores del sector agropecuario que cuentan con acceso a la educación. Lo anterior se debe a que no hay continuidad en los censos realizados a la población agraria, lo cual se confirma con el hecho de que el último censo realizado a dicho sector se efectuó en el 2014, y antes de este no se había realizado ninguno desde 1970 (DANE), lo que produce información incompleta e imprecisa en cuanto a la segregación de la población rural y de sus habilidades y formaciones.

De igual manera, se reconoció que el 33 % de la población rural (18 % mujeres y 15 % hombres) permanecen sin educación, y el porcentaje más alto de nivel educativo se encuentra en el nivel de primaria, en el que el 52,5 % de las mujeres y el 58,7 % de los hombres acceden a la educación; esto evidencia un bajo índice de escolaridad en el sector y acceso limitado a la formación profesional. Lo anterior se traduce en el aumento de la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, en donde los hombres reciben mejores pagos por las mismas actividades que realizan las mujeres. Esta cifra ha aumentado cada año desde la entrada en vigencia del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos. Asimismo, cabe resaltar que dentro del sector agropecuario se hace necesario estar a la vanguardia en los cambios tecnológicos y las innovaciones académicas puesto que esto se traduce directamente en mejores procesos de cultivo, menor implementación de insecticidas y procesos de producción más eficientes.

De esta manera, se evidencia lo expuesto por Neiman (2010), quien con sus aportes teóricos identifica la problemática frente a las condiciones laborales en el sector. Adicionalmente, el autor plantea que la nueva etapa del desarrollo del capitalismo agrario genera necesidades que deben ser resueltas de manera óptima, y propone que se debe garantizar una ocupación plena, la posibilidad de lograr salarios más elevados y herramientas para enfrentar la precariedad laboral, para, de esta manera, permitir una mejora en las condiciones laborales del sector agropecuario. Sin embargo, lo expuesto permite identificar las mejoras en algunos aspectos y llamar la atención de los diferentes organismos a fin de garantizar la sustentabilidad del

sector agropecuario en el tiempo, acompañado de la falta de fuentes de información correspondientes con las temáticas analizadas.

CONCLUSIONES

A lo largo del proceso investigativo se logró abarcar diferentes temáticas de carácter laboral, las cuales se fundamentaron desde sus respectivos enfoques teóricos. Es así como se respaldaron los resultados obtenidos durante la aplicación de los métodos escogidos como forma de evaluación de las condiciones laborales del sector agropecuario tras la firma del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos.

Los resultados que presenta la investigación sacaron a relucir dos puntos importantes de las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano. En primer lugar, se detectó que el acuerdo comercial entre ambos países es superficial al momento de salvaguardar las condiciones laborales del sector, sin profundizar en aspectos específicos que reglamenten el contexto laboral. A pesar de contener un capítulo completo dedicado a esclarecer temáticas relacionadas con prácticas laborales, se detecta una postura flexible bajo la posibilidad de presentarse algún escenario que vulnerara de manera contundente la forma en cómo se contempla el trabajo rural actualmente en Colombia. Adicionalmente, se evidenció una carencia de atención a distintas particularidades que presenta el sector agropecuario colombiano, el cual presenta la mayor participación en las operaciones comerciales del país y representa el sustento económico de 1 584 892 familias del sector rural (Junguito, 2014).

En segundo lugar, tras indagar más con mayor detalle en puntos específicos de las condiciones laborales del sector, se evidenció que, a pesar de los aumentos significativos en las tasas de contrataciones, las afiliaciones a entidades prestadoras de salud o administradoras de riesgos profesionales de empleados, la mayor parte del sector agropecuario colombiano opera bajo la informalidad, puesto que los datos encontrados para la respectiva evaluación de los indicadores presentan únicamente datos de las agremiaciones legalmente establecidas, de modo que dejan atrás una población

rezagada, la cual es la más afectada en los cambios que se realizan en el sector puesto que no presentan respaldo de entidades que salvaguarden sus derechos.

A modo de conclusión se puede afirmar que las condiciones laborales del sector agropecuario colombiano, dentro del marco de efectos sociales, tras la firma del acuerdo de promoción comercial entre Colombia y Estados Unidos, no se vieron afectadas de manera positiva. La informalidad es aún un factor común en el sector y la falta de regulación persiste en el sector.

A fin de estar en capacidad de respaldar lo expuesto se realizó un aporte metodológico a las herramientas existentes para la evaluación de condiciones laborales, lo que facilitó la aplicabilidad de las memorias de sostenibilidad a cualquier sector de estudio. La razón por la cual se realizó la adaptación macroeconómica de las memorias de sostenibilidad GRI es para que estas pudieran presentar un diagnóstico objetivo de las condiciones laborales y de trabajo digno de cualquier sector de estudio. En síntesis, las modificaciones realizadas por el grupo de investigación permitieron utilizar un lineamiento encasillado a la evaluación corporativa como lo es la RSE, y así, posteriormente, proporcionar un nuevo método de estudio para futuras investigaciones.

En lo que respecta a los limitantes presentados en el desarrollo de la investigación, se encontró que para la implementación de los indicadores de la memoria de sostenibilidad GRI adaptada para la aplicación sectorial, no fue posible obtener datos o fuentes de consulta que permitieran responder a tres de los 14 indicadores propuestos. En primer lugar, se encuentra el indicador G4-EM3 “Índices de acceso al permiso por maternidad o paternidad, desglosado por sexo”, el cual corresponde al aspecto empleo. El indicador mencionado requiere de datos concretos y detallados que no se encuentran documentados, lo que dificulta el acceso a la información. Adicionalmente, no existe una entidad gubernamental o privada encargada de la recolección, el análisis y la publicación de tales estadísticas. Por tanto, no fue posible registrar dato alguno en la celda correspondiente al indicador dentro de la memoria de

sostenibilidad. En segundo lugar, se encuentra el indicador G4-CE1, correspondiente al aspecto “Capacitación y educación”, en el cual se requiere información respecto al “número o tasa de trabajadores que han tenido acceso a la educación”. Tras consultar en fuentes como, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación Nacional y otras fuentes gubernamentales, se evidenció que debido a la desactualización de los últimos censos agrarios (realizados en el 2014 y 1970), así como a su discontinuidad, no fue posible obtener las cifras requeridas. Asimismo, la falta de interés con respecto a conocer el nivel de escolaridad del sector, por parte de las instituciones educativas y gubernamentales, dificultan el registro estadístico de los datos. De igual forma, al no existir regulaciones legales que exijan informes periódicos de estas cifras o una figura encargada de realizar periódicamente la consolidación de este tipo de información, los faltantes en los datos de este tipo de contenidos de interés seguirán existiendo.

En tercer y último lugar se encuentra el indicador G4-DE1. Este se refiere a la cantidad o porcentaje de trabajadores del sector discriminado por sexo, edad y grupo minoritario. A este indicador no fue posible evaluarlo ni realizarle el respectivo análisis, debido al rezago de información presentada por los estudios expuestos por el Ministerio de Trabajo y el DANE, ya que presentan cifras consolidadas o genéricas, lo que dificultó realizar la discriminación bajo los parámetros que requería el indicador. Un ejemplo claro de dichos vacíos informativos se refleja en la fecha del último censo nacional, el cual se realizó en el 2005; la desactualización de datos e información que ocasiona la poca frecuencia de censos repercute en la interpretación de los posibles análisis o el alcance de la información encontrada.

REFERENCIAS

Acosta, F. (s. f.). *Economía y finanzas internacionales*. P. U. Ecuador. Recuperado de <http://www.puce.edu.ec/economia/efi/index.php/economia-internacional/12-teoria-clasica/58-teoria-del-valor-trabajo-adam-smith>.

- Altieri, M. (2002). *Agroecología, bases científicas para una agricultura sustentable*. Chile.
- Álvarez, I. (2008). *Evolución de la emisión de memorias de sostenibilidad conforme*. San Pablo: Advances in Scientific and Applied Accounting.
- Aristóteles. (1988). *Política*. Madrid: Gredos.
- Asocolflores. (2002). *Guía ambiental para la floricultura*. Produmedios.
- Banco de la República. (s. f.). *Biblioteca virtual Luis Angel Arango*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/him/him14a.htm>.
- Banco de la República de Colombia. (s. f.). *Biblioteca virtual Luis Angel Arango*. Recuperado de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_neoliberalismo.
- Banco de La República de Colombia. (s. f.). *Biblioteca virtual Luis Angel Arango*. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/capitalismo>.
- Banco Mundial. (s. f.). Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>.
- Banco Mundial. (s. f.). Recuperado de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.
- Barrientos, J. C. (2007). *Generación de empleo en el sector agrario colombiano*. Bogotá.
- Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Ariel.
- Carroll, A. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of Management Review*.
- Cepal. (2014). *La protección social de la población rural en Colombia: Diagnóstico, necesidades de ajuste y líneas de política*.
- Cepal. (2015). *Misión para la transformación del campo*. Bogotá.
- Chomali, F. y Majluf, N. (2007). *Ética y responsabilidad social en la empresa*. Santiago: Aguilar Chilena de Ediciones S. A.
- CiadI. (2006). *Convenio CiadI, reglamento y reglas*. Washington.
- CNUDMI. (s. f.). Recuperado de http://www.uncitral.org/uncitral/es/about_us.html.

- Congreso de la República de Colombia. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. "Todos Por un Nuevo País"*.
- Corporación Andina de Fomento. (2005). *América Latina en el comercio global*. Caracas.
- Corzo Acuña, M. A. (2004). *Del liberalismo clásico al neoliberalismo*. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Creswell, J. W. (1994). *Diseño de investigación. Aproximaciones cualitativas y cuantitativas*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- DANE. (s. f.). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/esp/estadisticas-por-tema/agropecuaria/80-economicas/agropecuaria/6360-censos-agropecuarios-1960-1970>.
- DANE. (2015). Recuperado de <http://www.dane.gov.co/index.php/comercio-y-servicios/comercio-exterior/exportaciones>.
- Davis, K. (1960). *Can business afford to ignore corporate social responsibilities?* *California Management Review*, 2(3), 70-76.
- Dominicana, G. D. (s. f.). *Ministerio de Educación de la República Dominicana*. Recuperado de <http://www.minerd.gob.do/Pages/inicio.aspx>.
- Donaldson, T. y Dunfee, T. (1994). *Toward a unified conception of business ethics: integrative social contracts theory*. *Academy of Management Review*, 19(2), 252-284.
- Eisner, E. W. (1998). *El ojo ilustrado, Indagación cualitativa y mejora de la práctica educativa*. Barcelona: Paidós.
- El País. (1979, mayo 4). Recuperado de http://elpais.com/diario/1979/05/04/economia/294616806_850215.html.
- Figuerola Acázar, H. (2012). Recuperado de <http://www.eluniversal.com.co>
- Freeman, R. (1983). *Stockholders and stakeholders: a new perspective on corporate governance*. *California Management Review*, XXV(3), 88-106.
- Friedman, M. (1970, septiembre 13). The social responsibility of business is to increase its profits. *New York Times Magazine*, 32-33.
- Garay Salamanca, L. J. (2004). *El Agro colombiano frente al TLC*. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Garay Salamanca, L. J., McKay, E., Nuñez, J., Carvajal, J. C. y Bautista, L. A. (2004). *El Agro colombiano frente al TLC*.

- Garay Salamanca, L. J., McKay, E., Nuñez, J., Carvajal, J. C. y Bautista, L. A. (2005). Estados Unidos: Críticas al Tratado de Libre Comercio negociado.
- Garay Salamanca, L. J., McKay, E., Nuñez, J., Carvajal, J. C. y Bautista, L. A. (2013). El TLC con los Estados Unidos y su impacto en el sector agropecuario colombiano: entre esperanzas e incertidumbres.
- Gawande, A. (2011). *El efecto Checklist: cómo una simple lista de comprobación elimina errores y salva vidas*. Antoni Bosch.
- Global Reporting Initiative. (2006). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*.
- Global Reporting Initiative. (2014). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad G4*.
- Global Reporting Initiative. (2015). *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/resource/library/Spanish-G4-Part-One.pdf>.
- Gobierno de Chile. (s. f.). *Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales*. Recuperado de Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile: <http://www.direcon.gob.cl/glosario/>.
- Gómez Hernandez, M., Rodríguez Monroy, C. y Guaita, W. (2010). Método de análisis por indicadores para evaluar la gestión del conocimiento en empresas manufactureras. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 16(2), 304-316.
- Granovetter, M. (2000). *Le marché autrement*. París.
- Hayek, F. (1944). *Camino de servidumbre*.
- Hayek, F. (1988). *La fatal arrogancia*.
- Heckscher, E. F. (1968). *The effect of foreign trade on the distribution of income*. Homewood.
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la globalización*. Mexico: Siglo XXI editores, CEIICH-UNAM.
- Instituto Colombiano Agropecuario. (s. f.). *www.ica.gov.co*. Recuperado de <http://www.ica.gov.co/EI-ICA.aspx>
- Instituto Ethos. (2007). *Conceptos básicos e indicadores de Responsabilidad Social Empresarial*. Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social.
- Jones, T. (1980). Corporate social responsibility revisited, redefined. *California Management Review*, XXIII(2), 59-67.

- Kaku, R. (1997, julio-agosto). The path of Kyosei. *Harvard Business Review*.
- Keynes, J. M. (1933). *National self-sufficiency*. New Haven: The Yale Review.
- Kuznets, S. (1934). *National Bureau of Economic Research*.
- Litz, R. (1996). A resource-based-view of the socially responsible firm: Stakeholder interdependence, Ethical Awareness, and Issue Responsiveness as Strategic Assets. *Journal of Business Ethics*.
- Londoño Vásquez, D. A. (2013). *Tres enfoques sobre los estudios críticos del discurso en el examen de la dominación*. Universidad de la Sabana.
- Machado, A. (2003). *Estado del arte sobre desarrollo rural*.
- Martínez Cabrera, F. (1987). *El método inductivo*. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Marx, K. (1975). *El Capital*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mill, J. S. (1848). *Principles of Political Economy with some of their applications to social philosophy*. Londres: William J. Ashley.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f). *Minagricultura*. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/>.
- Ministerio de asuntos Exteriores. (2001). *Metodología de evaluación de la cooperación española*. España.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2015). *Mincomercio, Industria y Turismo*. Recuperado de <http://www.mincit.gov.co/>.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2012). Recuperado de <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=6420>.
- Ministerio de Trabajo. (s. f.). *Mintrabajo.gov.co*. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/quienes-somos/presentacion-del-ministerio.html>.
- Mochón, M. F. (2005). *Economía, teoría y política*. Madrid: Mc-Graw-Hill.
- Murray, K. y Montanari, J. (1986). *Strategic management of the socially*. The Academy of Management Review.
- Neffa, J. (S. f.). *El trabajo humano*. Buenos Aires-Mexico: Lumen Hvmánitas.
- Neiman, G. (2010). *Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino*. La Plata: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales .

- North. (1990). *Institutional change and economic performance*. Cambridge University Press.
- OIT. (Organización Internacional del Trabajo). (1998). *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*. Organizacion Internacional del Trabajo.
- OIT. (Organización Internacional del Trabajo). (1999). *Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil*. Organizacion Internacional del Trabajo.
- OIT. (Organización Internacional del Trabajo). (2013). *Erradicar trabajo infantil*. Madrid, España: Revista Profesiones.
- OIT. (Organización Internacional del Trabajo). (s.f.). Recuperado de <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>.
- OMC (Organización Mundial del Comercio). Organización Mundial del Comercio. (1947). *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio*.
- OMC (Organización Mundial del Comercio). (1995). *ADPIC*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/trips_s/trips_s.htm.
- Organización Mundial del Comercio. (2014). *Informe sobre el comercio mundial 2014 Comercio y desarrollo: tendencias recientes y función de la OMC*.
- Pichardo González, B. (2006). *la revolución verde en México*. San Pablo.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación (los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo)*. México.
- Polcuch, E. F. (2000). *La medición del impacto social de la ciencia y la tecnología*.
- Portafolio. (2012). Recuperado de <http://www.portafolio.co>.
- ProForest. (2011). *Vínculos Flegt-REDD+*.
- Rallis, S. F. y Rossman, G. B. (1998). *Learning in the field: an introduction to qualitative research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Reyno, M. (2006). *Responsabilidad Socia Empresarial (RSE) Como Ventaja Competitiva*. Universidad Técnica Federico Santa María.
- Ricardo, D. (1960). *Principios de economía política y de tributacion*. Londres: Editorial Universitaria Cambridge.
- Rincón, R. (2011). Percepción de los profesionales sobre la utilización y la utilidad del listado de verificación quirúrgica. *Revista de Calidad Asistencial*, 380-385.

- Roa Acosta, R. (2011). *Enseñanza de la educación biológica. Una mirada al estado del conocimiento*.
- Junguito, R. (2014). *Desarrollo de la agricultura colombiana*. Cuadernos Fedesarrollo.
- Rodrigues, M. (2006). *Impactos diferenciados de la liberalización comercial sobre la estructura agrícola en América Latina*. Cepal.
- Rosset, P. M. (2007). *Mirando hacia el futuro: La reforma agraria y la soberanía alimentaria*.
- SAC (Sociedad de Agricultores de Colombia). (s. f.). *Sociedad de Agricultores de Colombia*. Recuperado de <http://www.sac.org.co/es/acuerdos-comerciales/analisis/135-balance-del-tlc-colombia-estados-unidos-perspectiva-de-la-sac.html>.
- Salgado, C. (2004). *Estado del arte sobre desarrollo rural*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sampieri, H. R. (2006). *Metodología de investigación*. Mc Graw Hill.
- Sanz, B. G. (s.f.). *Agricultura y vida rural*. Recuperado de <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/publicaciones-periodicas/mediterraneo-economico/14/14-234.pdf>.
- Sarasúa, C. (2000). *El análisis histórico del trabajo agrario: Cuestiones recientes*. Seha.
- Sayago, S. (2013). *El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, P. U. Valparaíso. Recuperado de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/49/sayago.html>.
- Schumpeter, J. (1983). *Histoire de l'analyse économique*. París.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta Argentina.
- Silva, O. (2002). El análisis del discurso según Van Dijk y los estudios de la comunicación. *Razón y Palabra*, 26.
- Smith, A. (1764). *Teorías del valor y de la distribución desde Adam Smith*. Siglo XXI Editores.
- Smith, A. (1776). *La riqueza de las naciones*.
- Sparr, P. (2006, marzo). Bank information center. *El Banco Mundial, el FMI y el Comercio*. Recuperado de http://www.bankinformationcenter.org/wp-content/uploads/2013/01/InfoBrief_Mar2006ES.pdf.
- Stigler, G. (1971). *The theory of economic regulation*.

- Stiglitz, J. (2002). *El malestar de la globalización*. España: Santillana Ediciones Generales.
- Trigila, C. (2002). *Sociologie économique: Etat, marché et société dans le capitalisme moderne*. París.
- Van Dijk, T. (2002). *El análisis crítico del discurso y el pensamiento social*. Universidad Pompeu Fabra.
- Vogel, D. (1986, invierno). The study of social issues in management: a critical appraisal. *California Management Review*, 142-151.
- Wilcox, D. (2005). *Responsabilidad social empresarial (RSE), la nueva exigencia global*. Universidad Viña del Mar.
- Wood, D. y Lodgson, J. (2002). "Business Citizenship: From Individuals to Organizations". *Business Ethics Quarterly*, 3(3).
- Zaldua Garoz, A. (2006). *El análisis del discurso en la organización y representación de la información-conocimiento: elementos teóricos*. Acimed.
- Zamagni, V. (2001). *Historia económica de la Europa contemporánea de la revolución industrial a la integración europea*.